

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0033567

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 42253-85

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990735328001

SERVICIO DE COMISARIATO MEJIA S. A. (MEJIASA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Servicio de Comisariato					
2	San Rafael S. A. (SANRASA)	Ecuatoriana	0990734917001		2.340	2'340.000
3	Servicio de Comisariato					
4	Kennedy Norte S. A. (KENORT)	Ecuatoriana	0991018476001		2.340	2'340.000
5	Servicio de Panadería Gloria S.A.	Ecuatoriana	0991016775001		35	35.000
6	Servicio de Bodega Central de					
7	Comisariato HAEMEK S.A.	Ecuatoriana	0990741069001		250	250.000
8	Comichala S.A.	Ecuatoriana	0991105174001		35	35.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

SERVICIO DE COMISARIATO
"MEJIA S. A." (MEJIASA)

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 02 de 1998
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL